

▲ CARLOS A. CAMACHO AZURDUY*

Propuesta de un modelo de comunicación masiva para la construcción de ciudadanía en América Latina



► ¿POR QUÉ HABLAR DE CIUDADANÍA HOY?

e una manera real se empieza a percibir, como fundamento para la consolidación de los noveles sistemas democráticos de América Latina, la urgente necesidad de su legalidad y legitimación desde la sociedad civil. No sólo en los ámbitos académicos, sino cada vez más —con mayor ímpetu— entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el tema de la ciudadanía va cobrando especial importancia por una serie de razones que provienen fundamentalmente de tres vertientes:

▲ *Política-ideológica:*

- La falta de reconocimiento y menosprecio, desde el tiempo de la Colonia, de la cultura política de los sectores populares debido a razones ideológicas y políticas que impiden concebir al 'otro', en sus múltiples diferencias —especialmente interculturales—, como igual (conciudadano). Esto se manifiesta en injusticia social y desigualdad, resultado de una profunda negación cultural y de una serie de sentimientos y acciones intolerantes y discriminatorias.
- Paralelamente, se observan marcados procesos de autonegación, donde el 'otro' se siente y percibe

Docente boliviano de la Maestría en Comunicación y Desarrollo de la Universidad Andina Simón Bolívar. Alumno del Programa Doctoral Comunicación, derecho a la información y ética, de las universidades Diego Portales de Santiago de Chile y Complutense de Madrid.
Dirección electrónica: carcam@ceibo.entelnet.bo

como inferior (ciudadano de segunda o tercera clase) y desestima su propia identidad.

▲ *Histórica:*

- Una modernidad aún inconclusa en la que conviven multiplicidad de sentidos de vida o pluralidad de culturas, en cuyo seno se entrecruzan diferentes lógicas de desarrollo que no logran ser resignificadas y apropiadas por la gente debido a las concepciones lejanas y alejadas desde las que fueron pensadas y transplantadas.
- Una larga etapa histórica de gobiernos de *facto* (militares) —en diferentes países latinoamericanos, en la década de los setenta— que avasalló las posibilidades reales del ejercicio constitucional de derechos, especialmente los relacionados con la libertad de expresión y opinión, y que anuló las garantías constitucionales de los ciudadanos. Todo ello, sumado a violaciones a los derechos humanos por medio del uso de aparatos de represión y muerte, desgastó el sistema democrático y perfiló un clima de injusticia en el que —ahora en menor medida, pero con clara evidencia— viven las mayorías alejadas o aisladas del poder económico y político. Estas jóvenes democracias aún tienen mucho camino por recorrer para recobrar la esperanza perdida y el sueño anhelado.

▲ *Económica:*

- Los altos índices de pobreza llevan a que la gente —especialmente de los sectores populares— se preocupe de satisfacer, en primera instancia, sus necesidades básicas más elementales antes que participar y decidir públicamente. Sin embargo, muchas veces, ésta es razón sustancial para el 'levantamiento' de movimientos sociales agrupados en torno a la identidad, el género, el consumo, etc. Por su parte, al tener estas necesidades resueltas, los sectores más acomodados se repliegan, cada vez más, en ámbitos privados (individuales, grupales o familiares) que los alejan de la construcción de comunidad.
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹ sostiene que la pobreza (condición preciadana) está vinculada, en su dimensión subjetiva, con la incapacidad de ejercer ciudadanía (manifestada en relaciones sociales excluyentes y desigualdad de oportunidades) que impiden afirmar los valores y traducir las aspiraciones de

todos los sectores de la sociedad en proyectos de vida compartidos.

En mayores y menores grados estas tres vertientes, entre otras, muestran a la ciudadanía en Latinoamérica como el resultado de un proceso sociopolítico que pretende —en pleno siglo XXI— la lucha por la igualdad de todos en pos del fortalecimiento de estados con plenas garantías para dar concreción y vigencia a los derechos humanos en la consolidación de sociedades verdaderamente democráticas, justas y equitativas.

Esa es la razón para encarar urgentemente la tarea de un trabajo multidisciplinario por la construcción de ciudadanía desde diversos frentes. Este ensayo se aproxima a la labor específica de los medios masivos de comunicación que toman este camino. Los siguientes son algunos rasgos que permiten comprender los aspectos que abarca el tema de la ciudadanía antes de que se analicen los procesos masivos para su elaboración activa y responsable.

► **CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA:
LECTURAS HACIA SU ENCUENTRO**

La comprensión cabal del concepto permitirá apropiarse críticamente de él y trabajarlo en función de un horizonte común: Por eso, sobre la base de diferentes nociones de *ciudadanía*, planteadas por autores como Rosa María Alfaro, Germán Rey, Adela Cortina, Fernando Calderón, Sinesio López y otros, se establece un conjunto de elementos básicos que permiten acercarse a los principales rasgos constitutivos que la definen:

- Ciudadanía es igualdad legal, social y humana:** el concepto de *ciudadanía* destaca que todos somos iguales ante la ley, con derechos que reclamar y deberes que cumplir en cuanto miembros de una sociedad y un Estado. De esta manera, permite reconocer en el 'otro' un conciudadano que está en la misma condición, y con el que hay algo común (lo público) que nos une. Por lo tanto, supone consideraciones y tratos mutuos de respeto y consideración igualitaria.
- Ciudadanía es pertenencia activa:** igualmente, esta noción propone la idea de pertenencia, vinculación y membresía a una determinada comunidad política entre cuyos miembros se esta-

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe de desarrollo humano en Bolivia 2000*. La Paz: 2000. p. 31 y 131.

blecen relaciones de interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad. En esta dirección "yo soy parte de" en la medida en que me sienta y me comporte como parte fundamental de la sociedad, pues merezco respeto y genero responsabilidades. Esta ligazón que el individuo va construyendo cotidianamente no significa sumisión al sistema existente, ya que también supone la idea de conflicto, competencia y consideración, incorporación crítica.

c) Ciudadanía es integración social: actualmente, el concepto de *ciudadanía* traspasa, a su vez, la idea misma de integración en una triple dirección, tal como lo tratan Calderón *et al.*²:

- Mayor equidad productiva: distribución más justa de opciones con sus efectos en el acceso a bienes y servicios.
- Mayor equidad simbólica: orden más equitativo en el intercambio comunicativo, en el consumo cultural, en el manejo de la información y en el acceso a los espacios públicos.
- Difusión del ejercicio igualitario de derechos y reciprocidad efectiva entre sujetos de distintas identidades culturales.

d) Ciudadanía se vincula a ejercicio político y de poder: como apunta López³, la emergencia de la ciudadanía implica un cambio fundamental por medio del cual "los gobernados dejan de ser un objeto sometido al poder para convertirse en un sujeto y titular legítimo del poder". Esto se debe a que, tanto en el plano local o nacional, la ciudadanía permite la constitución y potenciación de distintos actores sociales (individuos, instituciones y grupos) en el sistema político de toma de decisiones colectivas, al asegurar que exista un real ejercicio democrático.

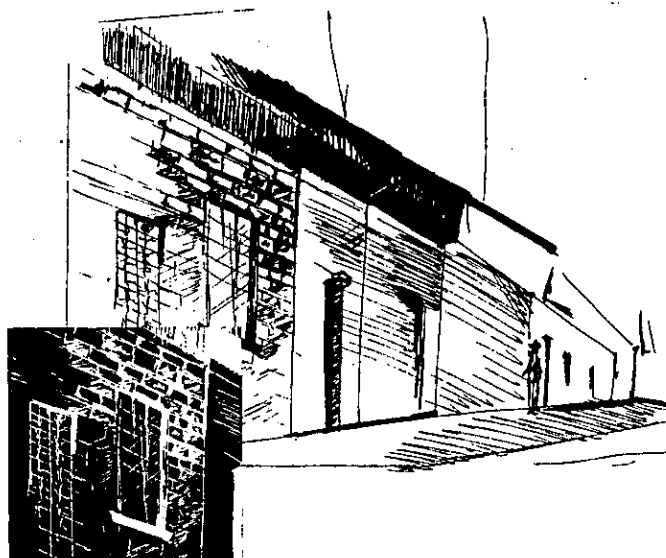
Cuando las personas se asumen como ciudadanas e interactúan con distintos actores sobre la base de respeto y reconocimiento recíprocos (el otro como un semejante), institucionalizan procesos de cambio social consensuado en función de la expansión de sus derechos políticos y sociales.

Cuando las personas se asumen como ciudadanas e interactúan con distintos actores sobre la base de respeto y reconocimiento recíprocos (el otro como un semejante), institucionalizan procesos de cambio social consensuado en función de la expansión de sus derechos políticos y sociales.

e) Ciudadanía rescata al individuo y a la comunidad de intereses:

Alfaro reconoce que la ciudadanía destaca que el individuo vale por sí mismo, es decir, lo implica como persona individual. No obstante, este reconocimiento de que "yo soy ciudadano(a)" me compromete a velar por la existencia de algo común que me liga a los otros por medio de la construcción de acuerdos, creación de redes,

espacios y comportamientos de solidaridad colectiva, conformación de esferas públicas (intereses, imágenes comunes y espacios).



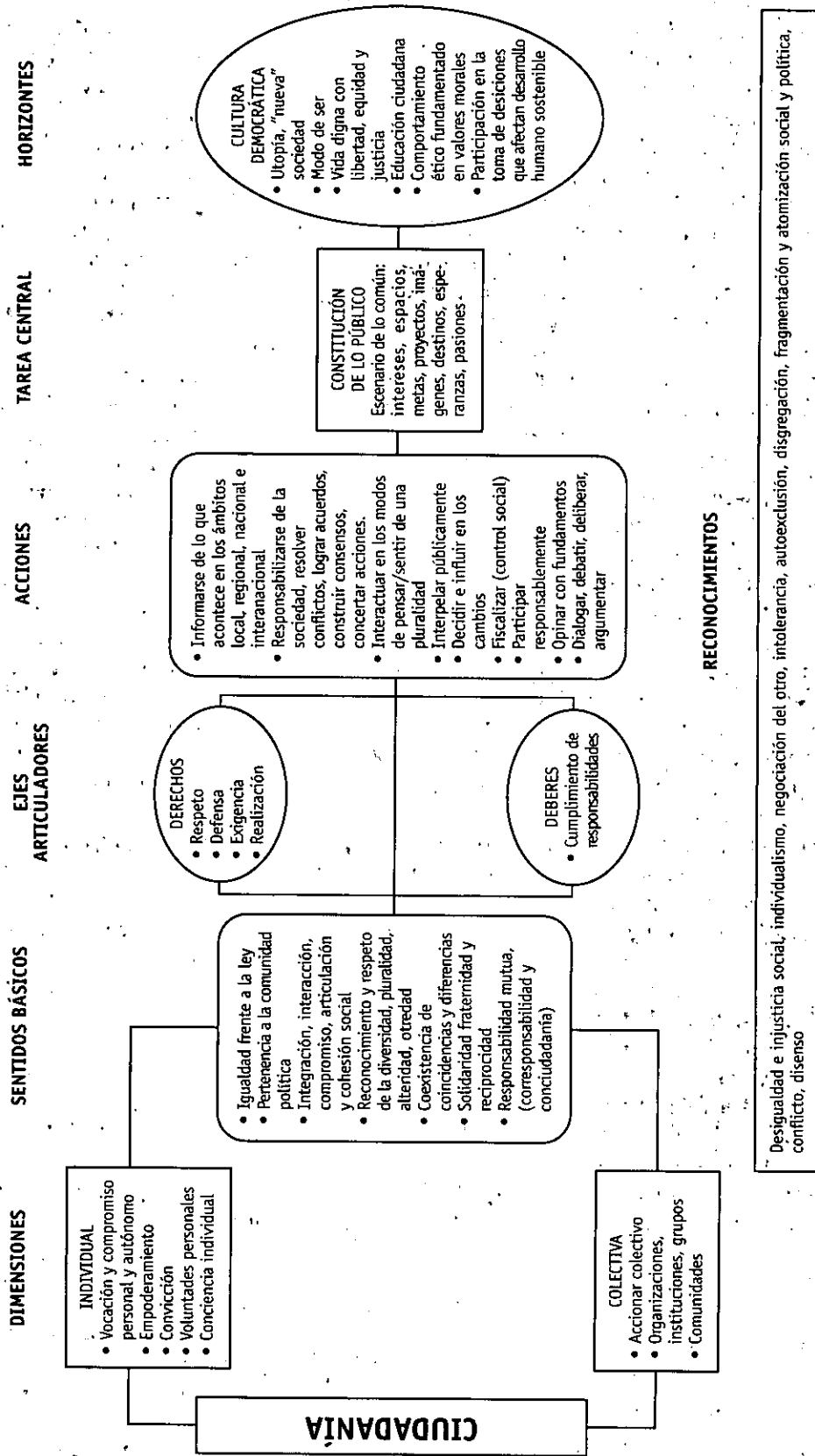
La ciudadanía, en esta lógica de razonamiento, no es sólo una condición sociopolítica determinada por un balance adecuado de derechos y deberes; sino, también, una identidad compartida, vale decir, una expresión de la propia pertenencia a una determinada comunidad política.

De acuerdo con lo indicado, seguidamente se realiza una síntesis de lo esbozado (Gráfico 1) que puede resultar de utilidad para la comprensión del lector.

² Calderón, Fernando; Hopenhayn, Martín, y Ottone, Ernesto. *Esa esquiva modernidad: desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*. Caracas: UNESCO/ Nueva Sociedad, 1996. p. 55.

³ López Jiménez, Sinesio. *Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: IDS, 1997. p. 43.

Gráfico 1



Sobre la base de la reflexión de López⁴ y Cortina⁵ se establece que la gestación de la ciudadanía comprende tres momentos básicamente:

- a) **Momento jurídico:** confiere a los individuos un conjunto de derechos y deberes garantizados institucional y constitucionalmente por el Estado. Esta condición jurídica de la ciudadanía comprende, a su vez, tres elementos:
- Elemento político (ciudadanía política): entendido como el derecho a participar en el ejercicio del poder político, como autoridad política o elector. La *ciudadanía política* se establece en el vínculo político entre el individuo y la comunidad política. Por lo tanto, la ciudadanía es el reconocimiento oficial de esa integración, en la cual el ciudadano se convierte en miembro de pleno derecho de un Estado nacional al cual le debe lealtad permanente. Esta relación otorga al ciudadano una identidad o identificación nacional que lo aproxima a sus semejantes —los que gozan de una misma ciudadanía— y lo separa de los diferentes.
 - Elemento social (ciudadanía social): que comprende desde el derecho al bienestar y a la seguridad hasta el derecho a compartir la herencia social y la vida civilizada. De ahí que el concepto de *ciudadanía social* plantee una dirección doble: de la comunidad política hacia el ciudadano y del ciudadano hacia la comunidad política, donde aquél contrae unos deberes y asume activamente sus responsabilidades y aquélla demuestra, por su propia justicia, que le reconoce como miembro suyo (reconocimiento de la pertenencia), al defender sus derechos indispensables para llevar adelante una vida humana digna.
 - Elemento civil (ciudadanía civil): compuesto por los derechos necesarios a la libertad individual: libertad de palabra, pensamiento y acción; libertad de propiedad y de contrato, y derecho a la justicia (defender y afirmar por ley todos los derechos de uno en términos de igualdad con otros). Ciertamente, junto a la ciudadanía políti-

ca, social y económica, se debe considerar la dimensión de *ciudadanía civil* por la que una persona pertenece y se integra espontánea, libre y voluntariamente a las comunidades y asociaciones civiles, consideradas como una potencial fuente de civilidad, solidaridad y participación social y, asimismo, portadoras de un impulso ético que se expresa, según Cortina⁶, en tres lugares privilegiados: el tercer sector, las profesiones y la opinión pública.

A estos elementos esbozados por López, Cortina le añade los siguientes:

- Elemento económico (ciudadanía económica). Para que los miembros de una sociedad se sientan suyos, es fundamental garantizarles el ejercicio de una *ciudadanía económica*, al asegurar que participen de un modo significativo en la toma de las decisiones económicas que les afectan. Así, se constituye en *ciudadano económico* —“habitantes del mundo de la empresa”, como los llama Cortina— cada uno de los afectados por las decisiones empresariales, aquel que se sabe y siente miembro integrante de una determinada empresa, parte fundamental de un proyecto compartido y que, por lo tanto, se asume a sí mismo como sujeto protagonista y corresponsable de las actividades emprendidas por ésta.
- Elemento cultural (ciudadanía intercultural) que hace justicia para con la identidad de las personas, pues plantea la necesidad de construirla, fomentarla y mantenerla desde un *diálogo intercultural*, que permita aprender y entender los intereses de personas con distintos bagajes culturales; luchar por el reconocimiento de sus derechos, comprenderse a sí misma, buscar cooperativamente la verdad y la justicia y, en última instancia, descubrir nuestra riqueza humana, crecer personal y socialmente en humanidad.
- Elemento cosmopolita (ciudadanía universal) que se debe fraguar —desde la “semilla de universalismo” entrañada en los seres humanos, capaz de obviar todas las fronteras— en una suerte de *república ética universal* con la realización de mayor libertad, igualdad y solidaridad para todos los seres humanos (globalización ética): un mundo en que todas las personas se sepan y sientan ciudadanas.

b) **Momento público:** en este momento que tiene un carácter público, los ciudadanos asumen una competencia política, vale decir, un conjunto

⁴ *Ibid.*, p. 53-54.

⁵ Cortina, Adela. *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza, 1997. p. 265.

⁶ *Ibid.*, p. 140.

específico de papeles sociales por medio de los cuales los ciudadanos pueden tomar decisiones, fiscalizar, exigir, demandar y ejecutar todas aquellas acciones que los lleven a defender sus intereses como miembros de diversos grupos sociales en la arena política.

c) **Momento ético:** se refiere a un conjunto de cualidades morales y responsabilidades cívicas necesarias para definir a alguien como 'buen ciudadano'. Por lo tanto, este momento ético está enlazado con el buen desempeño de los derechos y responsabilidades en los espacios públicos.

En consecuencia, se construye ciudadanía cuando se brinda a las personas —en cada uno de los tres momentos mencionados (jurídico, público y ético)— todos los elementos necesarios que les permitan el más amplio desenvolvimiento de la libertad y la igualdad, que se transforman tanto en derechos universales y positivos (o efectivos) como en responsabilidades mediante su difusión, reconocimiento y protección, así como del desarrollo de las garantías constitucionales y supraestatales con el propósito de garantizarlos efectivamente.

Por ende, *ejercicio de la ciudadanía* "consiste en la participación real y activa de las personas en la construcción de la sociedad y en su transformación. Se realiza a partir de la asunción de los deberes y derechos formales para incorporarlos a la vida cotidiana en todos los terrenos políticos, económicos y culturales"⁷. Así, *desarrollar la ciudadanía* es incidir desde la vida cotidiana en la toma de decisiones y posiciones —por medio de la participación activa y la asunción responsable de derechos y deberes— que afectan la pertenencia a una comunidad, a la sociedad civil, con el propósito de desarrollar acciones destinadas a gestar colectivamente el propio destino, esto es, la capacidad de ser sujeto protagónico de la construcción pública con otros a partir del reconocimiento de la individualidad que marca la diversidad.

En esta dirección, es crucial impulsar procesos sistemáticos de educación ciudadana para la formación de una cultura política ciudadana sustentada en el cultivo de valores morales cívicos: igualdad, respeto, tolerancia, solidaridad y diálogo. Para Humberto Vandenbulcke⁸, la educación ciudadana⁹ persigue —frente a la pasividad, resignación, lamento y sumisión de mucha gente en la sociedad actual— los siguientes propósitos:

- Sacar a la gente de su pasividad y encausar procesos para que llegue a la propuesta, la iniciativa, la búsqueda de soluciones, la formulación de

propuestas, la toma de iniciativas y la acción individual y colectiva.

- Aumentar la participación de la población en la (auto)gestión de la sociedad.
- Democratizar y potenciar a la sociedad desde abajo, es decir, desde la sociedad civil.
- Defender los derechos y promover también los deberes ciudadanos con respecto al mejoramiento de la calidad de vida (desarrollo integral).
- Llenar a la gente de confianza y afirmar la identidad de los pobres para poder luchar y actuar en la sociedad.

► MODELO DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Ante el debilitamiento y la crisis de las tradicionales instituciones políticas y otras instancias de representación pública que han dejado de cumplir su función mediadora, cada vez más, los medios masivos de comunicación se han convertido en un lugar estratégico desde donde se median los discursos de los distintos actores sociales e institucionales de la sociedad. Muchas veces esto ocasiona pugnas entre partidos políticos y medios por la legitimidad social.

Jesús Martín-Barbero¹⁰ sostiene que lo que está acaeciendo con la política es la "reconfiguración de las mediaciones en que se constituyen sus nuevos modos de interpelación de los sujetos y representación de los vínculos que cohesionan la sociedad". De ahí que los medios no se limitan a mover las representaciones existentes ni tampoco a sustituirlas, sino que han pasado a hacer parte de la trama de los discursos y de la acción política, esto es, a "constituir una escena fundamental de la vida pública".

Este papel mediador de los medios —entre los ciudadanos y el Estado o las instituciones/organizaciones— provoca, entre otras cosas, el acercamiento, la discusión y la búsqueda mancomunada de soluciones, el surgimiento de movimientos sociales, la definición de

⁷ Villamayor, Claudia y Lamas, Ernesto. *Gestión de la radio comunitaria y ciudadana*. Quito: AMARC, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1998. p. 225.

⁸ Vandenbulcke, Humberto. *La radio popular en la educación ciudadana: la experiencia de la red de UDECA*. En: Asamblea General de EREOL. (junio, 1999: Cochabamba). Conferencia magistral. p.1.

⁹ Como se podrá advertir más adelante, dicha educación está directamente ligada en los medios masivos a la de la recepción.

¹⁰ Martín-Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía* (prefacio). Bogotá: Convenio Andrés Bello, p.xiv.

identidades culturales, sociales y políticas, la expresión amplia de actores institucionales, individuales, diversos y plurales, de la sociedad civil.

Especialmente, los medios de comunicación popular se proclaman como una de las nuevas instancias de representación de las mayorías latinoamericanas (culturas populares). Las acciones comunicacionales y educativas de estos medios están encaminadas en el cambio hacia una sociedad más justa y digna para todos, por medio de la promoción de una cultura democrática asentada en la participación, el diálogo y la tolerancia. Una muestra de este trabajo lo constituyen la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) y la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER).

Sobre la base del análisis riguroso de estas experiencias¹¹, se plantea una matriz de intervención para aproximarse al papel de los medios masivos de comunicación en la gestación de ciudadanía desde los ámbitos comunicativos complementarios que despliegan en su práctica cotidiana.

La matriz que sintetiza este planteamiento (Gráfico 2) se mueve sobre dos ejes: el diacrónico —entre el discurso (lógicas de producción) de los medios y las competencias de recepción de las audiencias (consumo) y el sincrónico o simultáneo: entre la oferta informativa noticiosa y la formación de opinión pública. A su vez, las relaciones entre éstos se hallan mediadas por la participación de los oyentes en la producción, durante y fuera de la emisión de los programas. Estas prácticas cobran sentido cuando constituyen una identidad mediática que pretende, intencionada y planificadamente, la democratización de la comunicación mediante la reivindicación y el pleno ejercicio del derecho fundamental a la comunicación¹² —tanto en la emisión como en la recepción de mensajes—.

Se entiende con la UNESCO¹³ que esa democratización comprende una serie de estrategias encaminadas a que el individuo pase a ser un elemento activo (interlocutor) y no un simple objeto de la comunicación, al aumentar su participación, pues esto conducirá al incremento de la variedad de mensajes intercambiados y de su representación social. Al tener voz y representatividad pública en los medios, las personas adquieren poder (empoderamiento), protagonismo y legitimidad social que facilitan la incorporación de sus temáticas-problemáticas en la agenda pública (lo que es común a todos en la construcción y transformación social), facilitando la toma de decisiones y acciones colectivas sobre éstas.

Para acrecentar el grado y la calidad de la participación ciudadana en y desde los medios masivos —al estilo de grandes foros democráticos—, éstos deben brindar una oferta informativa noticiosa de calidad¹⁴ con el fin de que los ciudadanos viertan opiniones argumentadas capaces de establecer diálogos y generar debates públicos para llegar a consensos sobre qué es común a todos (asuntos públicos). Pero no basta brindar esa información, sino que también se debe procurar la *educación para la recepción*, en el sentido de ayudar a las personas a desarrollar sus propias capacidades y habilidades para apropiarse, usar y resignificar la información y, fundamentalmente, impulsar su capacidad crítica y argumentativa para formarse una opinión propia y sustentada y, de este modo, generar corrientes de opinión dominantes y promover acciones transformadoras. Estas corrientes son las que permiten la vigilancia y el control social por parte de receptores que se constituyen en interlocutores.

La UNESCO¹⁵ refuerza lo que se acaba de mencionar al advertir que la democratización de la comunicación tiene, otras múltiples connotaciones, las siguientes:

- Suministro de medios más numerosos y más variados a un mayor número de personas.
- Acceso mayor del público a los medios de comunicación existentes.
- Intercambio de informaciones en un mayor plano de igualdad y reciprocidad (circulación de doble sentido).
- Información más abundante procedente de una pluralidad de fuentes, que permitan una mayor selección.

Todos estos aspectos llevarán a los individuos, siguiendo la reflexión de la UNESCO, a una mayor participación en la adopción de decisiones basadas en un conocimiento completo de unos hechos heteróclitos y de unos puntos de vista divergentes.

¹¹ Véase Camacho Azurduy, Carlos A. *Las radios populares en la construcción de ciudadanía: enseñanzas de la experiencia de ERBOL en Bolivia*. La Paz: UASB, 2001. p. 275.

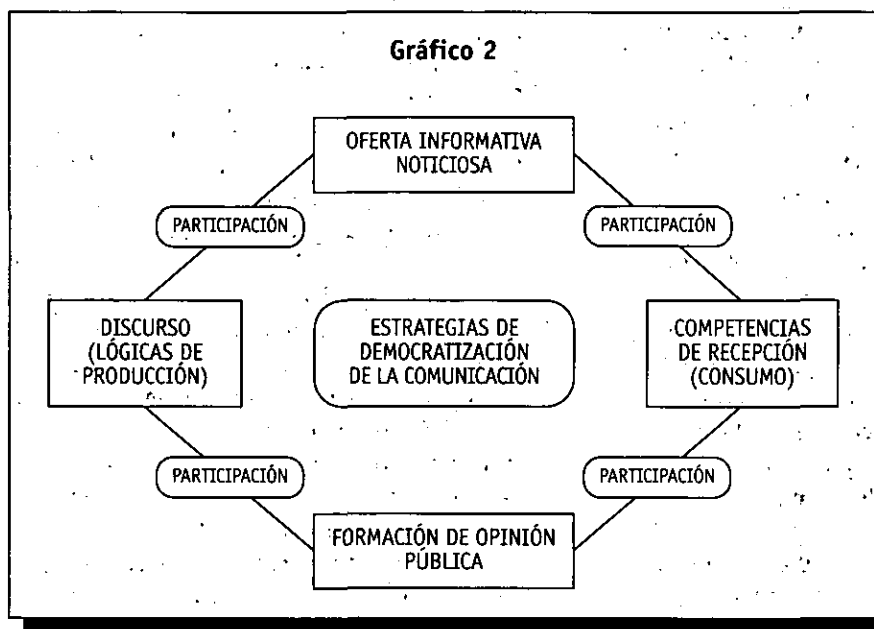
¹² El artículo 19 de la *Declaración universal de los derechos humanos* expresa que "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

¹³ UNESCO. *Un solo mundo, voces múltiples: comunicación e información en nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980. p. 289.

¹⁴ Sobre este tema consúltese Macassi Lavander, Sandro. "Información para una ciudadanía responsable". En: *La Pizarra*, No. 11 (agosto, 1994); p. 12-15.

¹⁵ *Ibid.*, p. 302.

Gráfico 2



► CONCLUSIONES PROVISIONALES

En la mayor parte de los países de Latinoamérica, con escasa madurez democrática, la labor de *construcción de ciudadanía* —o de ‘ciudadanía’ por su carácter multiétnico y pluricultural— es primordial para la consolidación de un régimen de libertad personal y justicia social, fundado en el respeto y el ejercicio pleno de los derechos, libertades y garantías reconocidas por la Carta Magna de cada país y por acuerdos internacionales como la *Declaración universal de los derechos humanos* (1948) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” (1969).

En estos países se hace difícil la creación de las condiciones que permitan gozar de este ejercicio pleno porque los individuos aún no han llegado a conocer, comprender, interpretar y, mucho menos, a asumir el estado de derecho en el que ahora viven, y que les reconoce —por lo menos en el papel— plena libertad, equidad y justicia. La violación sistemática de los derechos humanos y la completa anulación de las garantías constitucionales en los regímenes dictatoriales impidieron ejercer la ciudadanía y, en medio de un clima de temor y represión, plasmaron una conciencia de injusticia e inequidad que a los latinoamericanos les cuesta dejar atrás.

Gestar ciudadanía es, por lo tanto, asumir un compromiso social y político por la transformación gradual de esa situación en busca de una vida digna para todos. Es ejercer, mantener y estimular la *conciencia cívica* de que todos los seres humanos son iguales y libres

ante la ley, y tienen que llevar a la práctica —de forma cabal y comprometida— los mismos derechos y obligaciones, sin distinciones de raza, sexo, nivel socioeconómico, creencia religiosa ni ninguna otra. Los derechos de cada persona están limitados únicamente por los derechos de los demás y por las justas exigencias del bien común.

Además, construir ciudadanía es favorecer la participación activa de la gente en la edificación y transformación de la sociedad en la que viven conforme a sus intereses y necesidades. Lo anterior implica la

conducción a un entorno democrático favorable en el cual las personas, tanto individual como colectivamente, puedan ampliar y desarrollar sus capacidades. De este modo, se amplían sus opciones y oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida, un espacio donde ellos son los principales protagonistas y beneficiarios.

Hoy es imposible pensar en la formación de esa *cultura política ciudadana* al margen de los medios masivos de comunicación, más aún cuando se constata que ni las instituciones gubernamentales ni los partidos políticos han asumido esa obligación. En esta tarea de formación se encuentran, al igual que otras instituciones y medios, los radios populares porque desde su razón de ser asumen —junto, desde y a partir de los sectores populares— un compromiso por la democratización de la comunicación y de la sociedad.

► RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO MASIVO

A partir de una serie de trabajos de investigación realizados por el autor, se plantean unas recomendaciones para los medios masivos de comunicación interesados y comprometidos con la construcción de ciudadanía:

- Abordar la actualidad informativa local, estableciendo ‘puentes’ de relación y articulación con el panorama informativo internacional, nacional y regional. Estos ‘puentes’ permitirán a los interlocutores relacionar y comparar hechos de interés

Los medios deben tomar conciencia de su capacidad potencial de incidencia en la agenda pública y su importancia fundamental en la generación de procesos de desarrollo local desde el ámbito comunicativo.

público para establecer líneas de acción tomando en cuenta otras realidades que pueden brindar parámetros para tomar decisiones en su vida cotidiana. En definitiva, los medios deben tomar conciencia de su capacidad potencial de incidencia en la agenda pública y su importancia fundamental en la genera-

ción de procesos de desarrollo local desde el ámbito comunicativo. Esto es posible cuando se empieza a reflexionar en la posibilidad de plasmar, desde la información, una cultura política democrática y ciudadana que tenga posibilidad de influencia en los centros de poder.

- b) Este enfoque de *comunicación ciudadana* responde a la necesidad de planificar y evaluar el trabajo periodístico sistemáticamente. Para ello, es fundamental el diseño periódico de una agenda informativa —sobre la base de una política más amplia— que responda en primera instancia al panorama informativo local, pero que de la misma manera tome en cuenta aspectos internacionales, nacionales y regionales. Si bien las noticias de interés colectivo son el fundamento en la construcción de estas agendas, también se deben tomar en cuenta las noticias de interés sobre asuntos privados, de utilidad para la vida diaria y las de interés reducido a las que los oyentes les asignan diversas utilidades. Sin embargo, recuérdese que las de interés público son aquellas que necesariamente requieren orientación y seguimiento —y la mayoría de las veces la opinión editorial del medio de comunicación para impulsar o refutar diversas corrientes—, ya que inician procesos de formación de opinión pública. Por otro lado, la incidencia en la opinión pública se verá fortalecida por las relaciones interinstitucionales que se promuevan permanentemente en la cobertura de las noticias, ya que de este modo la

radio podrá 'validar' su labor desde las instancias organizadas de la sociedad civil.

- c) Respecto a la evaluación de la labor periodística se sugiere involucrar activamente a la audiencia por medio del uso de técnicas de investigación cuantitativas (por ejemplo, la encuesta) y cualitativas (como los grupos focales). De la misma manera, no se puede dejar de lado el acercamiento a los emisores/productores para pensar y rediseñar conjuntamente la programación de acuerdo con los resultados del estudio de las audiencias, al mismo tiempo de pretender su permanente capacitación y profesionalización.
- d) Inclusive, la participación de los interlocutores —concebida como un 'puente articulador' que facilita la democratización de la comunicación—, en la producción, durante y fuera de la emisión debe ser planificada y evaluada basándose en objetivos concretos que respondan a las expectativas de la población y a la misión del medio de comunicación en la sociedad. De este modo, los medios masivos se van constituyendo en verdaderos espacios públicos donde se construyen consensos sociales, se influye en las decisiones colectivas en torno a causas justas y nobles, donde se edifica lo público (algo común que me liga a los otros) con y desde los ciudadanos.
- e) Diversificar la oferta comunicativa mediante el uso de diversos géneros, formatos y recursos, especialmente de los subgéneros periodísticos interpretativo e investigativo, con una mayor utilización de los formatos de discusión pública (mesa redonda, debate, panel), reportajes, entrevistas de fondo, notas ampliadas o contextualizadas, documentadas, ilustradas, etc. En la línea de José Ignacio López Vigil¹⁶, cuando menciona que para ampliar una noticia —en el campo del periodismo interpretativo— se debe situar geográfica o históricamente los hechos, relacionar un hecho con otros, revelar otras causas, complementar la información y prever las consecuencias de los hechos. Así, el emisor-intérprete está dando elementos de juicio para que el oyente saque sus propias conclusiones.
- f) Finalmente, resaltar la importancia de la investigación científica y social en todos estos procesos, ya que es crucial en la medida que permite conocer a los públicos en sus múltiples dimensiones de consumo de los discursos mediáticos, pero también en sus expectativas sobre los medios de comunicación

¹⁶ López Vigil, José Ignacio. *Manual urgente para radialistas apasionados*. Quito: AMARC, 1997. p. 249-250.

que requieren para fortalecer el ejercicio cotidiano de su ciudadanía. Mucho queda por hacer para acercarse a la cotidianidad de esas personas a las que se llaman 'audiencias' y que, muchas veces, sólo se las concibe con parámetros estadísticos, sin pensar que detrás de cada una de ellas hay un mundo lleno de esperanzas y sentidos que aprender. ◀

► BIBLIOGRAFÍA

Calderón, Fernando; Hopenhayn, Martín, y Ottone, Ernesto. *Ésa esquiva modernidad. desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*. Caracas: UNESCO, Nueva Sociedad, 1996.

Camacho Azurduy, Carlos A. *Las radios populares en la construcción de ciudadanía: enseñanzas de la experiencia de ERBOL en Bolivia*. La Paz: UASB, 2001.

Cortina, Adela. *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza, 1997.

López Jiménez, Sinesio. *Ciudadanos reales e imagina-*

rios: concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú. Lima: IDS, 1997.

López Vigil, José Ignacio. *Manual urgente para radialistas apasionados*. Quito: AMARC, 1997.

Macassi Lavander, Sandro. "Información para una ciudadanía responsable". En: *La Pizarra*, No. 11 (agosto, 1994); p. 12-15.

Martín-Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe de desarrollo humano en Bolivia 2000*. La Paz: PNUD, 2000.

UNESCO. *Un solo mundo, voces múltiples: comunicación e información en nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.

Vandenbulcke, Humberto. *La radio popular en la educación ciudadana: la experiencia de la red de UDECA*. En: Asamblea General de ERBOL. (julio, 1999: Cochabamba). Conferencia magistral. p.7.

Villamayor, Claudia y Lamas, Ernesto. *Gestión de la radio comunitaria y ciudadana*. Quito: AMARC, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1998.